

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 313 Jueves 29 de diciembre de 2011

Sec. IV. Pág. 105243

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42703 BARCELONA

Edicto

Don José María Valls Soriano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 822/2011 en el que se ha dictado con fecha 05/12/2011 auto declarando en estado de concurso a la entidad Excavaciones Artuñedo, S.L., con CIF B-61972931, y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Excavaciones Artuñedo, S.L., con domicilio en Pasaje de la Gloria, 16-20, Bajo, de Badalona.

Administrador/es concursal/es: Doña Yvonne Pavia Lalauze, con domicilio en Avda. Diagonal, 249-5.°, de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la ultima de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Dado en Barcelona a, 7 de diciembre de 2011.- El Secretario judicial, Fdo.: José Maria Valls Soriano.

ID: A110093849-1